Los partidos vascos y el euskara

Alkartasuna, 5. zk., 1988-11.

Se da por supuesto que la labor de un partido político consiste en proyectar el programa aprobado por su base en el campo de su actuación práctica.

Liderándolo.

Los líderes facultados por la base para actuar políticamente en su nombre no pueden estar preguntándose todos los días sobre lo que su base piensa acerca de todos los temas en que incide su acción, sino que ésta aspira a que sus representantes actúen de acuerdo con los principios democráticos esenciales de su ideología, la información más completa posible acerca de cada tema, y el juicio que les merece cada momento político.

Acerca del tema de la *lengua vasca*, *del euskara*, se advierte una sensibilidad diferenciada entre el carácter nacionalista vasco o no de cada partido político con implantación en Euskadi.

Para un partido nacionalista vasco, la defensa del euskara constituye un rasgo fundamental: hace la constatación del valor cultural de la lengua como medio de comunicación y su asimilación política por parte de los Estados, y en cuanto al euskara, propiamente, las heridas sufridas por su postergación y su persecución según los tiempos, y la constante de su reivindicación en la larga supeditación de siglos y en los escasos y cortos momentos de vida democrática que nos ha librado de la oligarquía centralista y sus instrumentos. Sin embargo, no todos los partidos nacionalistas han llegado aquí a determinar el modelo lingüístico apto para sobrevivir primero y proyectarlo después hacia el futuro: el modelo de lengua escrita unificada que le permita desafiar el difícil obstáculo de su actualización, la única posibilidad de su supervivencia de acuerdo con las conclusiones de Euskaltzaindia, en la que vienen trabajando científicamente desde principios de siglo los lingüistas más capaces de nuestro pueblo y del exterior.

Y en cuanto a *los partidos vascos no nacionalistas*, llama la atención su falta de sensibilidad ante la lengua vasca, al no plantearse siquiera la necesidad de proteger este valor cultural, ahora lengua oficial, y al no asumir que constituye un bien que afecta a todos los vascos sin excepción.

Además que, piensen como quieran, no pueden menos que asumir lo dicho y hecho durante este último decenio a través del Estatuto de Gernika y su fruto más importante, el Gobierno Vasco. Se estableció el Bilingüismo Legal a través del Parlamento, reconociendo al euskara como lengua oficial del País. Es cierto que ya es menos frecuente encontrarse hoy con personas y partidos que nieguen a los vascos su derecho legal para poder utilizar su lengua autóctona a todos los niveles; pero este reconocimiento teórico no conlleva la movilización automática de la sociedad, y esta falta de apoyo y de interés de algunos sectores de la población vasca resulta dramática

allá donde la responsabilidad es mayor, en algunos partidos democráticos a los que corresponde una función pedagógica que permita colmar el foso del grave error político cometido por el centralismo español retrógrado y despótico contra la lengua de nuestro pueblo.

Para que esta ley democrática de reparación funcione, hace falta, entre otras cosas, que el uso de la lengua se haga necesaria, y funcione en los organismos oficiales a todos los niveles de la administración; para esto hace falta que los empleados, al menos al comienzo los que tengan contacto con el público, sepan hablarla, sean *bilingües*, porque el derecho que se nos reconoce a los vascoparlantes no tiene sentido si no existen a estos niveles otros vascoparlantes indispensables para la comunicación; y no sólo en las zonas geográficas más euskaldunes de nuestro País, sino en toda su geografía, porque sólo así tendrá el vasco que es euskaldun la oportunidad de hacer uso del derecho de utilizar su lengua, que es oficial en el País, allí donde vaya dentro de él.

¡La democracia exige a veces estos sacrificios de reparación por parte de los fuertes, de los que son más y además mandan desde Madrid, para que los que sean menos se sientan también protegidos en sus derechos humanos más elementales!

Sabemos que hoy sólo uno de cada cuatro habitantes sabe euskara, y a veces a un nivel mínimo, sin escolarizar, por las razones de imposición y discriminación ya conocidas; en cambio, la totalidad de la población habla castellano por las razones de escolarización discriminadamente impuesta en esta lengua en exclusiva, prohibida la vasca; en estas condiciones que nos vienen dadas, es, pues, de simple racionalidad, de sentido común, y de justicia, que se comience a reconocer el lugar que corresponde a nuestra lengua, que es oficial y propia, autóctona, de este pueblo.

Bienvenidos los muchos que se están integrando a este espíritu de la ley, de la razón y del sentimiento, asumiendo su aprendizaje como un deber democrático en correspondencia a otros derechos, y al mismo tiempo como algo personal que se exige uno a sí mismo. Este es, en verdad, el mecanismo democrático por el que se puede integrar uno con más eficacia en la Comunidad Vasca.

Tanto a nivel individual como de partido político.